



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VADILLO**

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014, la Imposición de la tasa por depuración de aguas residuales y la correspondiente ordenanza reguladora, en cumplimiento de la normativa vigente, se somete el expediente a información pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efecto de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Vadillo, 1 de diciembre de 2014.– El Alcalde, Rafael-Emilio López Barrio.

2840

BOPSO-144-19122014